

Documento digital firmado electrónicamente Disposición OAF 74/2024



ALEJO FOLGUEIRA
SECRETARIO DE FISCALIA
afolgueva@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
21/10/2024 13:36:53



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y la Ley N° 6.712, la Resolución CCAMP N° 53/15, las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020, las Disposiciones OAF N° 57/2023 y 69/2023 y las Actuaciones Internas N° 30-00090258 y N° 30-00098588 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación interna N° 30-00090258 mencionada en el visto, tramitó la Contratación Directa Menor N° 11/2023, cuyo objeto fue la contratación por doce (12) meses de un sistema de rastreo, localización y recupero vehicular para la flota de vehículos del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme las características y demás condiciones descriptas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás Anexos aprobados para la misma.

Que dicho procedimiento fue adjudicado a favor de la firma OLEIROS S.A. (CUIT 30-70808111-2), por la suma total de pesos tres millones novecientos cincuenta y tres mil doscientos treinta y siete con 68/100 (\$3.953.237,68) IVA incluido, mediante la Disposición OAF N° 69/2023.

Que la citada contratación se perfeccionó con la notificación de la Orden de Compra N° 45/2023 a favor de la citada empresa previéndose un plazo



de servicio hasta el día 31 de octubre de 2024.

Que, por la Actuación Interna N° 30-00098588 mencionada en el Visto, tramita el pedido de prórroga del servicio adjudicado en el marco de la Contratación Directa Menor N° 11/2023 elevado por la Oficina de Infraestructura con motivo del requerimiento efectuado por el Área de Material Rodante de este Ministerio, tal como dan cuenta los documentos electrónicos adjuntos al #3 y #6.

Que mediante correo electrónico de fecha 2 de octubre pasado, el titular del Área de Material Rodante notificó a la empresa OLEIROS S.A. el uso de la facultad de prorrogar el contrato por un período de doce (12) meses a partir del vencimiento del plazo original (31/10/2024), de conformidad con lo estipulado en la cláusula 21 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, en los términos y alcances de lo establecido en el artículo 111 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6.588).

Que, por su parte, el área requirente informó el monto involucrado en la prórroga contractual pretendida asciende a la suma total de pesos tres millones novecientos cincuenta y tres mil doscientos treinta y siete con 68/100 (\$3.953.237,68) IVA incluido.

Que, al efecto, ha tomado intervención el Departamento de Presupuesto mediante Nota DP N° 1593/2024 informando haber efectuado la previsión presupuestaria para afrontar la presente con cargo al Presupuesto de los ejercicios 2024 y 2025 de este Ministerio.

Que, el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud del artículo 13 de la Ley N° 2095 reglamentado por la Resolución CCAMP N° 53/15.

Que, por lo expuesto, corresponde aprobar la prórroga por doce



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

(12) meses a favor de la firma OLEIROS S.A. (CUIT 30-70808111-2) del servicio adjudicado en el marco de la Contratación Directa Menor N° 11/2023 “*Contratación por doce (12) meses de un sistema de rastreo, localización y recupero vehicular para la flota de vehículos del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*”, por la suma total de pesos tres millones novecientos cincuenta y tres mil doscientos treinta y siete con 68/100 (\$3.953.237,68) IVA incluido.

Que, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 976/2024, sin haber efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y sus modificatorias, la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020;

EI TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la prórroga por doce (12) meses a favor de la firma OLEIROS S.A. (CUIT 30-70808111-2) del servicio adjudicado, según características



detalladas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas aprobados para la Contratación Directa Menor N° 11/2023 “*Contratación por doce (12) meses de un sistema de rastreo, localización y recupero vehicular para la flota de vehículos del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires*”, por la suma total de pesos tres millones novecientos cincuenta y tres mil doscientos treinta y siete con 68/100 (\$3.953.237,68) IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el gasto por la suma total de pesos tres millones novecientos cincuenta y tres mil doscientos treinta y siete con 68/100 (\$3.953.237,68) IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para los ejercicios 2024 y 2025.

ARTÍCULO 3º.- Requerir a la firma adjudicataria la integración de una garantía por el diez por ciento (10%) del monto aprobado por la presente, como garantía de cumplimiento del contrato, mediante una póliza de seguro de caución.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese; notifíquese a la firma OLEIROS S.A, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; comuníquese a la Oficina de Infraestructura, al Área de Material Rodante, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN OAF N° 74/2024